



SELLO QVARTO, DE LA
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
CIENTOS Y NOVENTA Y
CO.

13

En el día Trece de Mayo de Noventa y Cinco Creado por Mandado de la Ciu^d

En la Muy Noble Muy Leal Ciudad de Salamanca y Sala
de las Casas de la Corte de ella. Trece de Mayo de Noventa y cinco.
Los Señores de la Muy Noble M^unicipalidad se juntaron a hacer Cavildo
de lo que se mandado de la Ciu^d. Es a saber Don Antonio de
Junco Coronado y Mená Coronado Justicia mayor de el dho. dho. dho.
Don Alonso Pérez morales, Don Pedro Fontes Carrillo, Don Juan Lucas Gil
Don Miguel Galiano, Don Francisco de Sales, Don Juan de Salas,
Don Luis Salas, Don Juan de Cordova y Don Juan de Salas.
Sevendo Don Salvador de Corcoles. Jurado.

Falta de Carneros
de Ciu^d

Don Alonso Pérez morales. Reg. Comisario de las dho. Causas
haviendole prevenido los Señores de ayuntamiento, que de los Repistas de
Carneros que se han hecho para el dho. dho. dho. dho. dho. dho.
de que ninguna persona de uno de los dho. dho. dho. dho. dho. dho.
debera en los términos de Salamanca, en cumplimiento de su obli-
gacion de sobrarato vende gasteros sugetos con quien ha estado veniendo
de la diligencia enterarse de la falta que ay de este especie y haucirle
de ser de seara Repistas de secaros Carneros admitiendose a pes-
no proporcionado y siendo estamaria de la importancia que
de la Consideracion de ella quenta a la Ciudad para que venelba
que se pasen en las Comarcas. Haviendole sido acordado que para
sacar sobre dho. proposicion. Se hiciera para el primer Cavildo Noventa y
atodo los Caballeros Repistas y que se hiciera a favor de los mangre-
tos de dho. dho. hechos por los dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
Causas de pura Venidacion ejecutando el P.º Don Alonso la diligencia que
deya entendido y quedaron creados los Caballeros Reg.º y dho. dho. dho.
y para torajentes. Seguro notorio a los porteros de sala.
El Mandado de la Ciu^d. Entro en el Ayuntamiento. Gabriel Sanchez
Portero y Testifico auez Creado del Los Caballeros Reg.º que ay allado
esta Ciu^d. para sacar y conferir en favor de la proposicion hecha
en el Cavildo antecediende por el P.º Don Felice de Mendez y menores sobre

deutos de millones
a las dho. contra
los 0079